



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 478 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 1723-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPYT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3865-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPYT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

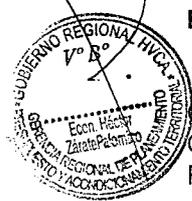
Que, de acuerdo al documento del visto, el Director del Hospital Departamental de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la recaudación de mayores ingresos correspondiente al mes de Octubre del 2015, el mismo en cumplimiento al informe N° 325-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG, Informe N° 269-2015/HD-HVCA/DE-OEPE e Informe N° 273-2015/HD-HVCA-DG-OEA-OE, donde se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015., hasta por el importe de **S/ 81,008.00 (OCHENTA Y UN MIL DCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en el indicado mes, el mismo a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA**; y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 478 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 DIC 2015

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 81,008.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados a la atención de los compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2015 y así garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a las papeletas de depósito realizados en el indicado mes, el mismo a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA**; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Glodaldo Alvarez Ore
Lic. Glodaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		81,008
1.5 OTROS INGRESOS		81,008
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		81,008
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS		81,008
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS		81,008
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS		81,008
TOTAL INGRESOS		81,008

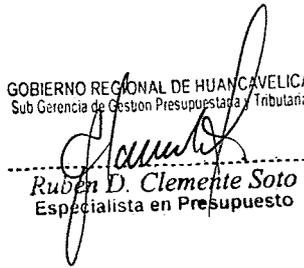
EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
401 REGION HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)		81,008
9001 ACCIONES CENTRALES		81,008
3.999999 SIN PRODUCTO		81,008
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		81,008
20 SALUD		81,008
006 GESTION		81,008
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	81,008
TOTAL PLIEGO	2.3	81,008

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


 Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


 Rubén D. Clemente Soto
 Especialista en Presupuesto